

14767 ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se autorizan Centros extranjeros en España.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes a los Centros de enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, a través de las que se han tramitado, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Primero.—Autorizar con carácter provisional, y por el plazo de tres años, a los Centros cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Alfaz del Pi.
Localidad: Alfaz del Pi.
Denominación: «Sierra Bernia School».
Domicilio: La Cañeta, San Rafael.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.
Número de puestos escolares: 160.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Colegio Internacional Bellver».
Domicilio: Calle Costa Ferrer, 10, Cala Mayor.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.
Número de puestos escolares: 140.

Municipio: Santa Eulalia del Río.
Localidad: Santa Eulalia del Río.
Denominación: «Morna Valley School».
Domicilio: C'an Toni des Curreu, Ses Minas, San Carlos.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.
Número de puestos escolares: 110.

Segundo.—Condicionar la obtención de la autorización definitiva a lo que resulte del informe que emita la Inspección Británica en la nueva visita de inspección que necesariamente ha de tener lugar con anterioridad a la expiración del plazo concedido.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

14768 ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se autorizan Centros extranjeros en España.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes a los Centros de enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, a través de las que se han tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores español, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto autorizar los Centros extranjeros cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Tafira Alta.
Denominación: «The British School of Gran Canaria».
Domicilio: Carretera de Marzagan, sin número, Cruz de Movera.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.
Número de puestos escolares: 150.

Provincia de Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz.
Localidad: Puerto de la Cruz.
Denominación: British Yeouard School.
Domicilio: Parque Taoro, sin número.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.

Número de puestos escolares: 215.

Provincia de Málaga

Municipio: Torremolinos.
Localidad: Torremolinos.
Denominación: Sunny View School.
Domicilio: Cerro del Toril, sin número.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior) y secondary education.
Número de puestos escolares: 200.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14769 ORDEN de 31 de marzo de 1979 por la que se autorizan Centros extranjeros en España.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de autorización correspondientes a los Centros de enseñanza que a continuación se indican,

Este Ministerio, vistos los informes de las Delegaciones Provinciales, a través de las que se han tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto autorizar los Centros extranjeros cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Numont P.N.E.U. school».
Domicilio: Calle Parma, número 16.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, Primary Education (Infant y Junior).
Número de puestos escolares: 180.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Runnymede College».
Domicilio: Calle del Arga, número 9.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Secondary education.
Número de puestos escolares: 250.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «St. Michael's Preparatory School».
Domicilio: Avenida Comandante Franco, número 8.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.
Niveles educativos: Nursery, primary education (Infant y Junior).
Número de puestos escolares: 165.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

14770 ORDEN de 31 de marzo de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Centro extranjero en España presentado por la «Asociación del Colegio Sueco» y tramitado por la Delegación Provincial de Madrid,